

Programa “Estudiantes Visitantes” 2024-2025

Procedimiento y requisitos para estudiantes entrantes en la Facultad de Medicina - Rotaciones Clínicas

El programa de estudiantes visitantes está dirigido a aquellos estudiantes del grado de Medicina y Enfermería que desean realizar rotaciones clínicas en la UAM al margen de un programa oficial de movilidad. A través de este programa únicamente se pueden realizar rotaciones clínicas en alguno de los hospitales adscritos a la UAM. No se puede cursar asignaturas del Grado de Medicina ni de Enfermería al margen de los programas oficiales de movilidad.

Requisitos generales:

Grado de Medicina

- Ser estudiante de 5º o 6º curso de Medicina. Los graduados en Medicina que ya hayan finalizado sus estudios NO pueden tramitar las prácticas a través de la Facultad de Medicina de la UAM.
- Poseer un conocimiento de español, de al menos un nivel B1, acreditado mediante certificado oficial. Estudiantes cuyo idioma materno sea el español no necesitarán acreditar dicho nivel
- Realizar las rotaciones en el periodo comprendido entre 1 de mayo y 31 de agosto.
- La duración de las rotaciones será de 1 mes como mínimo y 4 meses como máximo.
- Si se solicita más de una rotación, deberán realizarse preferiblemente en el mismo hospital.
- Sólo se podrán aceptar un máximo de 10 estudiantes por cada universidad de origen. En caso de recibir más de 10 solicitudes de una misma universidad se aceptarán por orden de llegada únicamente las 10 primeras.
- Presentar la solicitud dentro del plazo correspondiente: del 31 de mayo al 31 de octubre de 2024.
- Abonar las correspondientes tasas académicas y administrativas

Grado de Enfermería

- Haber realizado en su universidad de origen al menos dos rotaciones prácticas.
- Poseer un conocimiento de español, de al menos un nivel B1, acreditado mediante certificado oficial. Estudiantes cuyo idioma materno sea el español no necesitarán acreditar dicho nivel
- Realizar las rotaciones en el periodo comprendido entre 1 de mayo y 30 de junio.
- La duración de las rotaciones será de 1 mes como mínimo y 2 meses como máximo.
- Si se solicita más de una rotación, deberán realizarse preferiblemente en el mismo hospital.

- Sólo se podrán aceptar un máximo de 10 estudiantes por cada universidad de origen. En caso de recibir más de 10 solicitudes de una misma universidad se aceptarán por orden de llegada únicamente las 10 primeras.
- Presentar la solicitud dentro del plazo correspondiente
- Abonar las correspondientes tasas académicas y administrativas

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el 31 de mayo al 31 de octubre

Procedimiento para presentar la solicitud:

Este proceso consta de dos pasos:

A. SOLICITUD DE ADMISIÓN ONLINE

1. Registro como usuario: en primer lugar, es necesario registrarse a través del siguiente enlace [Registro como usuario](#) (Identificarse siempre con el **número de pasaporte**)
2. Solicitud de admisión online al programa: Una vez registrado como usuario en el sistema, podrás [acceder a la plataforma](#), registrar tu solicitud online en el programa “Estudiante Visitante” y agregar la documentación requerida (ver apartado más abajo “DOCUMENTACION A PRESENTAR”).

B. SOLICITUD DE ROTACIONES

Las rotaciones que se deseen cursar se deben especificar en el **Acuerdo de estudios/solicitud de admisión estudiante visitante rotaciones médicas**.

Se debe especificar tanto el número de rotaciones que se desean realizar, como los servicios, el hospital y las fechas concretas en las que se solicita realizar la rotación.

Además, se podrá indicar un listado de rotaciones alternativas en caso de que alguna o algunas de las rotaciones inicialmente solicitadas no estuvieran disponibles por falta de plaza:

ROTACIONES SOLICITADAS				
Nº total rotaciones	Servicio	Hospital	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de fin (dd/mm/aaaa)

ROTACIONES ALTERNATIVAS POR ORDEN DE PREFERENCIA				
Orden de preferencia	Servicio	Hospital	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de fin (dd/mm/aaaa)

Servicios y hospitales

Los hospitales que se pueden seleccionar son aquellos adscritos a la UAM:

- Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda
- Fundación Jiménez Díaz
- Hospital Universitario de La Princesa
- Hospital Niño Jesús (Pediatría)
- Hospital Universitario La Paz

Los Servicios disponibles en los hospitales son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| • Alergia | • Medicina interna |
| • Anatomía patológica | • Medicina nuclear |
| • Anestesia | • Microbiología |
| • BQ y análisis clínicos | • Nefrología |
| • Cardiología | • Neumología |
| • Cirugía cardiovascular | • Neurocirugía |
| • Cirugía general | • Neurofisiología clínica |
| • Cirugía maxilofacial | • Neurología |
| • Cirugía pediátrica | • Obstetricia-Ginecología |
| • Cirugía plástica | • Oftalmología |
| • Cirugía torácica | • Oncología médica |
| • Cirugía vascular | • Oncología radioterápica |
| • Dermatología | • ORL |
| • Digestivo | • Pediatría |
| • Endocrinología | • Psiquiatría |
| • Farmacología clínica y Genética | • Radiodiagnóstico |
| • Geriátrica | • Rehabilitación |
| • Hematología | • Reumatología |
| • Inmunología | • Traumatología |
| • Medicina de familia | • Urgencias |
| • Medicina intensiva | • Urología |

Días en los que NO se realizarán prácticas/rotaciones clínicas

- Sábados y domingos.
- Días festivos según el [calendario académico del curso 2024-2025](#)
 - 1 de mayo (día festivo nacional).
 - 2 de mayo (día festivo en la Comunidad de Madrid).
 - 15 de mayo (día festivo en la ciudad de Madrid).

Documentación a presentar:

Se deberá cargar en la [plataforma online](#) la siguiente documentación **OBLIGATORIA y OFICIAL (con sello y/o firma oficial)**, en caso de no haber aportado la documentación correctamente antes de finalizar el plazo de solicitud, su solicitud será rechazada automáticamente:

- **Acuerdo de estudios/solicitud de admisión estudiante visitante rotaciones médicas.**
 - Copia del pasaporte, **con validez durante toda la estancia** (los ciudadanos de la UE pueden presentar copia del documento nacional de identidad). No se admitirán pasaportes que no sean válidos para toda la estancia de movilidad solicitada.
 - Certificado de matrícula **oficial** (firmado y/o sellado) de la universidad de origen que indique que el estudiante está cursando estudios de grado de medicina/enfermería.
 - Certificado académico **oficial** (firmado y/o sellado) de la universidad de origen del estudiante en el que se especifiquen:
 - las asignaturas cursadas
 - las calificaciones obtenidas por asignatura,
 - la nota media global del estudiante (un único número que represente la media global de las calificaciones obtenidas por el/la estudiante hasta la fecha de presentación de la solicitud).
- * La UAM podrá solicitar el documento original en cualquier momento.
- Acreditación del nivel de idioma requerido (como mínimo un nivel B1 de español) para aquellos estudiantes cuya lengua materna no sea el español.
 - Seguro médico que cubra al estudiante durante todo el tiempo de estancia en la UAM (Asistencia primaria y urgencias hospitalarias). Si en el momento de la solicitud no se dispone de seguro médico, se puede presentar en su lugar de manera provisional esta declaración jurada, firmada, comprometiéndose a la contratación del seguro antes del inicio de la estancia en la UAM.
 - Certificado **oficial** de ausencia de delitos de naturaleza sexual emitido por el organismo competente del país de residencia del estudiante. En caso de no existir dicho documento, se solicitará un certificado **oficial** de antecedentes penales emitido por el organismo competente del país de residencia del estudiante

Comunicación de rotaciones adjudicadas

Las rotaciones adjudicadas se comunicarán al estudiante vía e-mail **a partir del mes de enero 2025**.

Las rotaciones clínicas y el período adjudicados no pueden ser modificados posteriormente.

Tasas

A. Tasa académica

PRECIOS PÚBLICOS por cada crédito matriculado: 138,44€ /ECTS matriculado (Para todos los estudiantes: extranjeros, nacionales o residentes en Estados miembros de la Unión Europea)

A efectos de pago de tasas, cada mes de rotación equivale a 6 ECTS.

- 1 mes – 830, 64 Euros
- 2 meses – 1661, 28 Euros
- 3 meses – 2491,92 Euros
- 4 meses – 3322,56 Euros

B. Tasas Administrativas

- a. Gastos de Secretaría (a abonar en todos los casos): un total de 6,11 EUR
- b. Seguro escolar: 1,12 EUR
- c. Apertura Expediente: 27,54 EUR

TOTAL tasa administrativa: 34,77 €

EL PRECIO DE LAS TASAS SE ACTUALIZA CADA AÑO CON LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO DE PRECIOS PÚBLICOS POR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE EL MES DE AGOSTO, POR LO QUE ESTOS PRECIOS PUEDEN SER MODIFICADOS

Información, dudas y preguntas:

- En este [enlace](#) puedes consultar toda la información del Programa de Estudiantes Visitantes.
- Proceso de admisión al programa: oficina.acogida@uam.es
- Adjudicación de rotaciones: practicas.medicina@uam.es